



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Borja, 13 de abril de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 00056 -2022/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-ASGESE

Señores/ señoras:

Directores/as y Sub Directores de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de EBR, EBE, EBA de los distritos de Miraflores, Surquillo, San Luis y San Borja

Presente.-

Asunto : Se convoca a "Reunión de sensibilización en el marco de la intervención de la vacunación VPH y cierre de brechas de la vacuna COVID-19"

Referencia : **SINAD N° 26003**

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para saludarlos cordialmente, asimismo, en el marco del artículo 87°, numeral 87.2, sub numeral 87.2.3, del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, sobre colaboración entre Entidades, con la finalidad de prestar en el ámbito propio la cooperación y asistencia activa que otras entidades pueden necesitar para el cumplimiento de sus propias funciones.

En ese sentido, la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, en forma articulada con la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – San Borja, ha programado la **"Reunión de sensibilización en el marco de la intervención de la vacunación VPH y cierre de brechas de la vacuna COVID-19"** con el afán de contribuir a la disminución de la transmisión de la infección por el virus de papiloma humano – VPH a fin de reducir la morbi mortalidad de los casos de cáncer de cuello uterino en el país y lograr coberturar la vacunación de niñas y adolescentes entre 9 y 15 años; asimismo, teniendo en cuenta que las vacunas son las herramientas más eficaces para protegernos contra diversas enfermedades, como de la COVID-19 la DIRIS Lima Sur, iniciará una campaña de vacunación en las instituciones educativas de nuestra jurisdicción; por lo que se ha programado la reunión antes señalada.

Fecha : 18 de abril de 2022

Hora : 3:00 a 5:00 pm

Plataforma : Cisco Webex

Link de la reunión: <https://ugel-07.webex.com/ugel-07/j.php?MTID=m2d9ecd9113a4c8f5e6eccc06af2c99f7>

En ese sentido se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral N° 001-2022-UGEL.07.

Sin otro particular, me suscribo de usted, reiterándole las muestras de mi estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Lic. JAIME WILDER JIMENEZ CASTILLO

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N°07

JWJC/J-ASGESE
FGTP/C-ES-ASGESE
LMRF/A-ASGESE
08.04.2022